

FECHA: 13/03/2015

EXPEDIENTE Nº: 2330/2009

ID TÍTULO: 4312006

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Mecánica Aplicada y Computacional por la Universidad Pública de Navarra
Universidad solicitante	Universidad Pública de Navarra
Universidad/es participante/s	Universidad Pública de Navarra
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y Telecomunicación
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios:

RECOMENDACIONES

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

En el baremo del expediente académico se establece que “El expediente académico del candidato se valorará proporcionalmente a la puntuación media del mismo con hasta 4 puntos que se multiplicará por 1 si la titulación es Ingeniería Industrial y por 0,5 en el caso de otras titulaciones”. Se recomienda redactar esta condición adaptada al nuevo sistema de catálogo de títulos, ya que la titulación de “ingeniería industrial” no existe como tal en la actualidad.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la

solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos 5.1 - Descripción del plan de estudios 6.1 - Profesorado 9 - Sistema de garantía de calidad

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: - Se adecua a la normativa actual

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Descripción del cambio: Se adecua a la normativa actual

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Los módulos se agrupan ahora en Fundamental y Optativo, lo que simplifica la visión del Máster (había 6 módulos anteriormente). Las materias fundamentales continúan siendo las mismas. Las diferentes materias optativas, se agrupan ahora en una sola, denominada "Materias Optativas". Se respetan los contenidos a impartir. Se busca una simplificación de la memoria, una flexibilidad deseable en la oferta optativa, y una mejor adecuación a la realidad interna de la Universidad Pública de Navarra.

6.1 – Profesorado. Descripción del cambio: Se ha modificado la memoria para reflejar la estructura del profesorado actual.

9 - Sistema de garantía de calidad. Descripción del cambio: - Se sustituye el documento por el enlace a la web de la Universidad.

Madrid, a 13/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken